

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000434

UNIDAD EJECUTORA : 027 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARABAMBA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300357

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					EXCLUSIÓN	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.03.06.02 - Area De Obras Publicas								
13/03/2026	0000000863	042270940001	MOTOSIERRA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/03/2026	0000000863	283400420497	BATERIA RECARGABLE DE ION - LITIO 18 V 4 Ah	Unidad	0.00	0.00	22.00	0.00
13/03/2026	0000000863	283400420544	BATERIA RECARGABLE DE ION - LITIO 20 V 4 Ah	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00
13/03/2026	0000000863	672275420001	MOTOBOMBA	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/03/2026	0000000863	675080890001	MEZCLADORA DE TROMPO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
13/03/2026	0000000864	672296930067	TALADRO ELECTRICO PORTATIL PERCUTOR INALAMBRIICO 18 V	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
13/03/2026	0000000864	675001050001	AMOLADORA	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
13/03/2026	0000000864	675088500018	SIERRA CIRCULAR 7 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YABAMBA
 Liz Retamozo Chávez
 DIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACION

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YABAMBA
 Lic. Junior José Llosa Begazo
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

42